



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001963-03, PE/001964-03, PE/001965-03 y PE/001966-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Jurado Pajares, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/001963, PE/001964, PE/001965 y PE/001966, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/    | RELATIVA A  |
|--------|---|
| 001963 | Medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para fomentar el alquiler entre los jóvenes.                                   |
| 001964 | Adopción de alguna medida para ayudar a los jóvenes a su emancipación ante la supresión de la Renta Básica de Emancipación.         |
| 001965 | Medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para fomentar el alquiler de viviendas.  |
| 001966 | Actuación de la Junta de Castilla y León para reducir el esfuerzo de renta de los jóvenes para el acceso a la vivienda de alquiler. |



Contestación a las Preguntas Escritas número 0801963 a 0801966 formuladas por D. David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a medidas para el fomento del alquiler de vivienda.

El fomento del alquiler se configura como uno de los ejes básicos de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, por lo que estamos trabajando en el establecimiento de un marco normativo que permita la extensión de las medidas de fomento del alquiler a nuevos municipios, con el objeto de que un número cada vez mayor de viviendas vacías se incorporen al mercado del alquiler facilitando el acceso a la vivienda a precios razonables, y el desarrollo, en el marco de la nueva planificación estatal, de nuevos instrumentos de promoción del alquiler con especial protagonismo del llamado "alquiler social" que permita ampliar el parque público de viviendas en alquiler poniendo el foco en los colectivos en riesgo de exclusión social.

Valladolid, 26 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez